



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Prueba Extraprocesal	
Solicitante:	WILLIAM JAVIER PARRA FORERO
Solicitado:	JORGE IVAN HERRERA LONDOÑO
Radicado:	630013103002-2021-00263-01
Asunto:	Admite desistimiento prueba extraproceso

De conformidad con el artículo 175 del C.G.P, se acepta el desistimiento de la práctica del interrogatorio de parte extraproceso, programado el 22 de febrero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Jueza

G.M